



MAR DEL PLATA, 27 de febrero de 2019.-

VISTO la nota glosada a fojas 40 del expediente N° 1-2767/2016-0, por la cual el jurado designado para intervenir en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo del tramo mayor, agrupamiento Administrativo - categoría 2 - planta permanente, función: Director Despacho General de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, llamado por Resolución de Rectorado N° 819/18, solicita rectificar el temario del mencionado concurso, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido del nuevo temario fue propuesto por los miembros del jurado.

Que con ello se ha dado cumplimiento con el artículo 23 inciso a) del *“Reglamento para el llamado a concurso para la cobertura de cargo mayor e intermedio”*, aprobado por Resolución de Rectorado N° 1734/15.

Que conforme la modificación del temario resulta razonable postergar el periodo de inscripción de acuerdo la normativa vigente.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Anexo II de la Resolución de Rectorado N° 819/18 por el siguiente:

“ANEXO II DE LA RESOLUCION DE RECTORADO N° 819/18.

CONCURSO: DIRECTOR DESPACHO GENERAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL

TEMARIO:

NORMATIVA GENERAL

- *ESTATUTO UNMDP*
- *LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR*
- *CÓDIGO DE ÉTICA PÚBLICA*
- *LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS*

AUTORIDADES

- *PLANTA DE CARGOS DE NIVEL POLÍTICO*
- *RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS*

PERSONAL DOCENTE

- *CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO*
- *RÉGIMEN JUBILATORIO*
- *RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS*
- *RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LICENCIAS, ASISTENCIA Y ANTIGÜEDAD*
- *FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA*
- *SEGUROS PARA ALUMNOS Y DOCENTES*
- *REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE*
- *REGLAMENTACIÓN DE CARGOS SUPLENTE Y A TÉRMINO*
- *REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE AYUDANTES ESTUDIANTES*
- *REGLAMENTACIÓN DE JUICIO ACADÉMICO*
- *PROFESOR EXTRAORDINARIO: CATEGORÍAS Y CONDICIONES*
- *DOCTORADO HONORIS CAUSA*
- *INDEMNIZACIÓN DE DOCENTES INTERINOS*
- *SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES (SIU MAPUCHE)*

PERSONAL NO-DOCENTE

- *CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO*
- *RÉGIMEN DE TIEMPO DE TRABAJO Y LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS*
- *SUPLEMENTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y SU CIRCUITO ADMINISTRATIVO*
- *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL NO DOCENTE*
- *REGLAMENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y CIRCUITO ADMINISTRATIVO*



- *CIRCUITO ADMINISTRATIVO PARA TRAMITE DE BAJA Y COBERTURA DE CARGOS VACANTES*

ALUMNOS

- *REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO Y GRADO*
- *REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE REQUIERENTES DE EXTRANJEROS*
- *REVÁLIDA DE TÍTULOS DE GRADO EXPEDIDOS POR UNIVERSIDAD EXTRANJERA*
- *RÉGIMEN DE FORMACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DE PAÍSES EXTRANJEROS*
- *REQUISITOS ASPIRANTES EXTRANJEROS*
- *ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS PARA ASPIRANTES ARGENTINOS*
- *RÉGIMEN ESPECIAL DE CURSADA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y ESTUDIANTES MADRES Y PADRES*
- *RÉGIMEN DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL*
- *PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS*
- *ADMISIÓN DE ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES*
- *PASES INTRAUNIVERSITARIOS*
- *RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS*
- *EXAMEN PREVENTIVO DE SALUD*
- *DIPLOMA DE GRADUADOS*

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- *REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (TIPIFICACIÓN Y CREACIÓN DE INSTITUTOS, CENTROS, LABORATORIOS, GRUPOS Y PROGRAMAS)*
- *REGLAMENTO PARA ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN ACADÉMICA, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN*
- *REGLAMENTOS DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.*
- *REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS DE DOBLE DEPENDENCIA UNMDP- CONICET*
- *RÉGIMEN DE POSGRADO*

EXTENSIÓN

- *REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y ACCIONES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.*
- *NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN*
- *BECAS DE EXTENSIÓN*
- *UNMDP COMO INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE*
- *CARTA DE INTENCIÓN. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN. CONVENIO ESPECÍFICO*
- *RÉGIMEN REGULATORIO DE PASANTÍAS EXTERNAS.*

VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- *NORMAS Y REGLAMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA*
- *BECAS DE ESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA*

RÉGIMEN ELECTORAL

- *REGLAMENTACIÓN PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO ACADÉMICO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y DECANOS*
- *RÉGIMEN ELECCIÓN REPRESENTANTES DOCENTES*
- *REGLAMENTACIÓN DEL CLAUSTRO GRADUADOS*
- *RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES*
- *ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEPARTAMENTALES*

VARIAS

- *TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS CONTRATACIONES DE LOCACIONES DE SERVICIO Y DE OBRA*
- *PROCEDIMIENTOS DE PAGO Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN*
- *PROCEDIMIENTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE DONACIONES CON Y SIN CARGO*
- *NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES DE USO*



(MUEBLES) QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DE LA UNMDP

- *PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES*
- *UNIDADES CENSALES*
- *TRAMITACIONES DE NUP E IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS*
- *IMPUTACIÓN DE FUNCIONES A LAS SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL RECTOR*
- *HOMENAJE PÓSTUMO: IMPOSICIÓN DE NOMBRES*
- *IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA*
- *INSTRUCTIVOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS*
- *CREACIÓN DE DIPLOMATURAS*
- *CONEAU*
- *VALIDEZ NACIONAL DE LOS ESTUDIOS*
- *VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y FIJACIÓN DE INCUMBENCIAS*
- *ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*
- *NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVOS*
- *NUMERACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS*
- *UTILIZACIÓN DE EXPEDIENTES INTERNOS*
- *REGLAMENTO PARA MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO*
- *SELLO UNIÓN DE FOJAS*
- *TABLA DE PLAZOS MÍNIMOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PERSONAL Y DE CONTROL*
- *BOLETÍN OFICIAL. DIGESTO DIGITAL. FIRMA DIGITAL.*
- *SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNMDP*
- *SUMARIOS ADMINISTRATIVOS/ROBOS O IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS*
- *AUSPICIOS”*

ARTÍCULO 2º.- Modificar la fecha de inscripción prevista en el artículo 8º de la Resolución de Rectorado N° 819/18, dejando establecido que la misma será por cinco (5) días hábiles y comenzará el día 26 de marzo de 2019 hasta el 1 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 9º de la Resolución de Rectorado N° 819/18, dejando establecido que la recepción de los formularios de inscripción , currículum y antecedentes en la Dirección de Personal No Docente, se efectuará durante el período de inscripción en el horario de 10:00 a 13:00 hs y el día 3 de abril de 2019 de 8.00 a 10.00 hs. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1063.-